**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UMÁN, DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Umán, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 10 minutos, del día veintiocho enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Umán, ubicado en el predio número 76 A de la calle 20 entre 13 y 15 colonia Guadalupe, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Magdalena Rocío Montero Casanova, Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Umán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 10 minutos del día veintiocho de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

PUNTO NÚMERO UNO

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. Magdalena Rocío Montero Casanova de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Beatriz Adriana Brito Xool para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Magdalena Rocío Montero Casanova

Consejera Electoral, C. Claudeth Asunción Quintal Durán,

Consejero Electoral C. Misael Samuel Gómez Paredes todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Beatriz Adriana Brito Xool con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Carlos Abundio Montero, representante propietario.

Partido de la Revolución Democrática, C. Francisco Efrain De Ocampo Barredo, representante suplente.

Partido del Trabajo, C. José Eduardo Koh Ferráez, representante suplente.

Movimiento Ciudadano, C. Liliana Guadalupe Madera Palma, representante propietaria.

Fuerza por México, C. Juan Carlos Dzib Cauich, representante suplente.

PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente el Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO TRES

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Acuerdo C.G.-028/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que se aprueba el calendario electoral 2020-2021.
2. Acuerdo C.G.-030/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se determinan y ajustan plazos referentes a los procesos internos en la selección de candidaturas de los Partidos Políticos.
3. Acuerdo C.G.-032/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se aprueba y emite la convocatoria para participar como observadora u observador en el proceso electoral ordinario 2020-2021.
4. Acuerdo C.G.-039/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aceptan diversas renuncias de consejeras y consejeros electorales, secretarias y secretarios ejecutivos, se informa de la defunción de un consejero electoral de los municipios de CACALCHÈN, CUZAMÀ, CHACSINKÌN, CHOCHOLÀ, DZEMUL, HUNUCMÀ, IXIL, MAMA, PANABA, QUINTANA ROO, SANAHCAT, SUDZAL, SUMA, TEABO, TEKAL DE VENEGAS, TEMAX, TICUL, TIXCACALCUPUL, UMÀN Y XOCCHEL; Y DESIGNA A QUIENES CUBRIRAN LAS VACANTES.
5. Acuerdo C.G.- 040/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se informa de la defunción de un consejero electoral propietario y se acepta la renuncia de una consejera electoral propietaria de los consejos distritales electorales XII y XIII, respectivamente; y se designa a quienes cubrirán las vacantes.
6. Acuerdo C.G.- 043/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se ajustan y determinan plazos relacionados a precampañas para el proceso electoral ordinario 2020-2021, de conformidad con el dictamen emitido por la comisión especial de precampañas del consejo general de este instituto.
7. Acuerdo C.G.- 044/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se ajusta la determinación del plazo para solicitar el registro de coaliciones y se determinan plazos de procedimientos relacionados con los procesos internos de selección de candidatos a cargo de elección popular de los partidos posteriores al periodo de precampañas en el proceso electoral ordinario 2020-2021.
8. Acuerdo C.G.- 045/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba la propuesta de distribución de tiempos y pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos que serán trasmitidos dentro de las precampañas locales que se llevarán a cabo en el Estado de Yucatán dúrate el proceso electoral ordinario 2020-2021.
9. Acuerdo C.G.-046/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba la propuesta de distribución de tiempos y pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos que serán trasmitidos dentro de las intercampañas locales que se llevaran a cabo en el Estado de Yucatán durante el proceso electoral ordinario 2020-2021.
10. Acuerdo C.G.-047/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba la propuesta de distribución de tiempos y pauta para la trasmisión en radio y en televisión de los mensajes de los partidos políticos que serán transmitidos dentro de las campañas locales que se llevaran a cabo en el Estado de Yucatán durante el proceso electoral ordinario 2020-2021.
11. Acurdo C.G.- 048/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueban los lineamientos para el registro de candidaturas indígenas de pueblos y comunidades mayas e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados para el proceso electoral 2020-2021.
12. Acurdo C.G.- 049/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueban los lineamientos para el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas e integración del congreso del Estado y los Ayuntamientos para el Proceso Electoral 2020-2021.
13. Acuerdo C.G.-052/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueban los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
14. Acuerdo C.G.- 059/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se designa a un consejero electoral propietario en CALOTMUL y conejeras o consejeros electorales suplentes EN CUZAMÀ, CHAKSINKÌN, CHOCHOLÀ, DZEMUL, MAMA, QUINTANA ROO, SANAHCAT, SUDZAL, TEKAL DE VENEGAS, TEMAX, UMÀN Y XOCCHEL, y se designa a una secretaria ejecutiva de TAHMEK de los consejeros municipales de este Instituto.
15. Memorial del Partido Movimiento Ciudadano en que se le solicita a éste Consejo Municipal de Umán copia certificada de la sesión ordinaria de fecha veintidós de enero del año dos mil veintiuno así como señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones.

PUNTO NÚMERO SEIS

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Umán, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: **Partido de la Revolución Democrática**, como Representante Propietario C. Augusto Dzul Cohuo y como Representante Suplente Francisco Efraín De Ocampo Barredo.; **Partido Verde Ecologista de México**, como Representante Propietario C. William de Jesús Santos Sáenz y como Representante Suplente C. Carlos Manuel Santos Montero, **Redes Sociales Progresistas**, como representante Propietario C. Arnel Alejandro Pech Magaña, Fuerza por México, C.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

PUNTO NÚMERO SIETE

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

PUNTO NÚMERO OCHO

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 30 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 17 horas con 00 minutos.

Siendo las 17 horas con 00 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reaunudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. Magdalena Rocío Montero Casanova,

Consejera Electoral, C. Claudeth Asunción Quintal Durán;

Consejero Electoral C. Misael Samuel Paredes Gómez todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Beatriz Adriana Brito Xool con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Carlos Abundio Montero, representante propietario.

Partido de la Revolución Democrática, C. Francisco Efrain De Ocampo Barredo, representante suplente.

Partido del Trabajo, C. José Eduardo Koh Ferráez, representante suplente.

Movimiento Ciudadano, C. Liliana Guadalupe Madera Palma, representante propietaria.

Fuerza por México, C. Juan Carlos Dzib Cauich, representante suplente.

PUNTO NÚMERO NUEVE

Continunado con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesion. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. consistente en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente sesión de instalación, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral. Por lo que la consejera Presidente pregunta a los integrantes si existe alguna observación sobre la dispensa solicitada. Y no habiendo le solicita a la Secretaria Ejecutiva tome la votación.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

Por lo que la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Umán de fecha veintiocho de enero de 2021; y no habiéndola, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión fue aprobada por **unanimidad** votos a favor.

PUNTO NÚMERO DIEZ

Acto seguido la Consejera Presidente C. Magdalena Rocío Montero Casanova solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

PUNTO NÚMERO ONCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. Magdalena Rocío Montero Casanova, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día veintiocho de Enero de 2021, siendo las 17 horas con 05 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| LIC. Magdalena Rocío Montero Casanova  CONSEJERA PRESIDENTE | Lic. Beatriz Adriana Brito Xool  SECRETARIA EJECUTIVA |
| Lic. Misael Samuel Paredes Gómez  CONSEJERO ELECTORAL | LIC. Claudeth Asunción Quintal Durán  CONSEJERA ELECTORAL |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| C. Carlos Abundio Montero  REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | C.Francisco De Ocampo Barredo  REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA |
| C. Liliana Guadalupe Madera Palma  REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO | C. José Eduardo Koh Ferráez  REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO |
| C.Juan Carlos Dzib Cauich  REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO |  |
|  |  |